

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5740	74068	10/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0 Nº: 2540

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 6236012

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE EMAIL@ villa.p@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIDRAULICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 17 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ MINERA CASERONES

RUTA A RECORRER: 78, 70, 5 NORTE, 73, 57CH, G-131, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 920 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBT-97 SemiRemolque ▶ JK-1579 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: 10/09/2010 FECHA HASTA: 17/09/2010

COD_AUTENTIF.3372010910-0-0180206710

CRISTIAN DUVIGNEO F.
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL (S)
V REGION - SAN ANTONIO

Firma jefe Depto. Pesaje